



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 454/2023

Fecha Resolución: 09/05/2023

D., María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE UNA PLAZA DE CONCINERO/A LIMPIADOR/A DE LA GUARDERÍA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

Vista la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, cumpliendo las previsiones del artículo 2 y disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, publicada en BOP Sevilla número 120 de 27 de Mayo de 2022.

Vistas las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización de una plaza vacante de personal laboral de agente de dinamización juvenil, mediante sistema de concurso, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 967/2022 de 16 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP Sevilla nº 292 de fecha 20 diciembre de 2022 y BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2022

Vista la Resolución de Alcaldía nº 206/2023 de 1 de marzo de 2023 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as, y excluidos/as, publicada en BOP Sevilla nº 55 de 9 de marzo de 2023.

Una vez finalizado el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de conformidad con la base cuarta que rige la convocatoria, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Lista definitiva de Admitidos y Excluidos:

ADMITIDOS:

- D^a María Muñoz Calderón. Con DNI nº **5720***


EXCLUIDOS:

-

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No aportación de DNI.
- 2.-No Aportación del Anexo I.
- 3.- No aportación del resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 €,
- 4.- No aportación del título correspondiente exigido según las bases.
- 5.- No aportación del Anexo II

Código Seguro De Verificación:	iJdYChg6qeeYqXvqX8KsVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aranzazu Pérez Perales	Firmado	09/05/2023 14:03:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iJdYChg6qeeYqXvqX8KsVA==		





6.- No aportación de los méritos exigidos en la convocatoria

SEGUNDO.- Designar la composición del Tribunal calificador que estará formado por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Carmen Vargas-Machuca Sales

Presidenta suplente: D^a Carmen Prieto Cordero

Vocal titular: D^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo

Vocal suplente: D^a Natalia Lara Torres

Vocal titular: D. Antonio José Fernández Bárbara

Vocal suplente: D. José María Cánovas Aráez

Vocal titular: D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Vocal suplente: D^a Marta Escanilla Roca

Secretaria: D^a Rocío Godoy Jurado

Secretaria suplente: D^a Adriana Fernández Pérez-Olivares

TERCERO.- Anunciar la fecha para la realización de la fase de concurso, que tendrá lugar el día 18 de mayo 2023 a las 9: 30 horas.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

La Alcaldesa en Funciones

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	iJdYChg6qeeYqXvqX8KsVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	09/05/2023 14:03:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iJdYChg6qeeYqXvqX8KsVA==			